



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 016

Fecha (dd/mm/aaaa): 15/02/2024

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 011 2020 00002 00	Divisorios	NELLY ARDILA VILLABONA	JUAN CARLOS ARDILA PRADA	Auto resuelve solicitud Niega requerimiento solicitado.	14/02/2024		
68001 31 03 011 2020 00029 00	Divisorios	MARIA ISABEL PRADA SERRANO	ALVARO EDUARDO JAIMES QUIÑONEZ	Auto inadmite demanda	14/02/2024		
68001 31 03 011 2020 00130 00	Divisorios	CELINA GARCIA NUÑEZ	SERGIO ARMANDO GARCIA LEON	Auto pone en conocimiento	14/02/2024		
68001 31 03 011 2022 00162 00	Verbal	ANA DOLORES ANAYA ANAYA	EDWIN ALBERTO SANCHEZ GALVIS	Auto pone en conocimiento	14/02/2024		
68001 31 03 011 2022 00175 00	Verbal	LUCENITH PINILLA MORENO	JAIR AURELIO PINILLA MORENO	Auto obedécese y cúmplase	14/02/2024		
68001 31 03 011 2023 00087 00	Ejecutivo Singular	INGEOTECNIA CONSTRUCCIONES	SANDRA SIOMARA RODRIGUEZ QUINTANILLA	Auto pone en conocimiento Requiere extremo activo.	14/02/2024		
68001 31 03 011 2023 00215 00	Verbal	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	DAIRON RAMIRO MAHECHA LOPEZ	Auto aprueba liquidación	14/02/2024		
68001 31 03 011 2023 00251 00	Verbal	ELIZABETH SIERRA DE PACHON	MARITZA MANTILLA SANABRIA	Auto resuelve solicitud	14/02/2024		
68001 31 03 011 2023 00372 00	Conflicto de Competencia	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	BIOMEDICAL LIVE S.A.S.	Auto resuelve solicitud Conflicto de competencia	14/02/2024		
68001 31 03 011 2023 00388 00	Ejecutivo Singular	FARMALOGICA S.A	PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. PRO-H S.A	Auto resuelve corrección providencia	14/02/2024		
68001 40 03 022 2023 00428 01	Verbal	DAYAN PATRICIA FONTECHA ACEVEDO	ESTHER PALOMINO RODRIGUEZ,	Auto ordena enviar proceso Rechaza por falta de competencia. Ordena remitir a los Jueces de Familia de Bucaramanga (Reparto)	14/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 011 2024 00015 00	Divisorios	JUAN CARLOS MURILLO ORDUZ	LUIS ALIRIO MAYORGA SUAREZ	Auto ordena enviar proceso Rechaza por falta de competencia. Ordena remitir al Juzgado Civil Municipal de Piedecuesta (Reparto)	14/02/2024		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/02/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TÉRMINO
LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**


JANETH PATRICIA MONSALVE JURADO
SECRETARIA